



Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes que obran en el expediente y expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza de Trabajadora Social con carácter temporal por el procedimiento de concurso-oposición y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
M S S	50...4..F	
Y R A	04...97.Z	
M R C R	53...06.E	
S A C	04...76.A	
M J M M	72...32.F	
S B G	04...95.Z	

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa



Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sanbartolomedelasabiertas.sedelectronica.es/es/info>] y en el Tablón de Anuncios.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sanbartolomedelasabiertas.sedelectronica.es/es/info>] y en el Tablón de Anuncios, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

El Alcalde,

Secretario,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

